

350 360

D.ⁿ Francisco de Borja Mexano, Regidor de esta muy Noble y muy Leal Ciudad de Murcia, dijo: que para dar el voto correspondiente á sus deberes, y contribuir por su parte á el acierto de este Ilustre Cuerpo en sus Acuerdos; ha examinado con toda reflexion y prolixidad el asunto, q.^o ha motivado esta Junta, tomando los informes q.^o le han parecido oportunos, registrando Documentos justificativos, q.^o no dejan lugar á la duda, y á su consecuencia advierte, q.^o Las Representaciones hechas por Vnias al Excmo. Sr. Principe de la Paz y al Excmo. y Rmo. Padre Ministro General de la Orden de S. Francisco en solicitud de q.^o se desmembre de la Provincia de S. Pedro de Alcantara los seis Conventos de Descalzos, q.^o de este Reyno le están anexados, para q.^o unidos á otros muere, q.^o forman la Custodia de S. Pasqual, compongan todos los quinze una sola Provincia con la denominacion de S. Pasqual de Murcia; son infundadas, asi como otras anteriores q.^o desde el año pasado de 1775. tiene dirigida esta misma Ciudad al Supremo Consejo para el mismo fin. Desde los Breves Apostolicos del Sr. Alejandro Septimo Apostolicus Officium del 14. de Agosto de 1659, y el otro q.^o principia: Aliis non charissimi, por los q.^o se erigió dha. Provincia de S. Pedro de Alcantara, le fué asignado este Convento de S. Diego el R.^o de Murcia; no parece que hay ya arbitrio para tratar de su reparacion: pues no pudieron menos de expedirse con conocida y justificada utilidad: lo qual necesariamente debió tenerse presente quando con conocimiento formal de causa, se decretó asi en 15. de Septiembre de 1662. por Sagrada Congregacion de Obispos y Regulares contra la pretension q.^o hizo la Provincia de S. Juan Bautista de Valencia: y no menos una Real Provision de la Real Chancilleria de este Territorio de 22. de Abril de 68.

Si en apoyo á la solicitud de la desmembracion pretendida no hay otras razones q.^o las expresadas en la dha. Represen